

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20959 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 263/2010 5.ª

Tipo de concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-"Sialum, S.L."

Fecha del auto de declaración.-18/05/2010.

Administradores concursales.-D. Rafael Martín Rueda, con NIF 03439325C, domiciliado en Barcelona, calle Balmes 150, entresuelo 1.º, 08008, como auditor-economista.

Facultades del concursado.-Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de junio de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100046559-1